

Atención: beneficiarios del IPV con alguna deuda pueden cambiar el sistema de actualización UVA



Los beneficiarios del Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) que posean créditos UVA, desde el mes de septiembre podrán cambiarse al sistema de actualización de cuotas por Coeficiente de Variación Salarial (CVS), aunque no estén al día en las cuotas.

En diálogo con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael, María Marta Ontanilla, titular del organismo provincial, explicó que “esta disposición de que las familias puedan optar por cambiarse de sistema, en realidad ya se está aplicando en el IPV hace poco más de un año. Por un pedido del gobernador Rodolfo Suárez, nosotros decidimos cambiar del sistema UVA al de Coeficiente de Variación Salarial, todos los barrios que hemos entregado en el último año ya han salido con ese nuevo sistema, y todas las personas que tenían créditos en UVA y que estaban al día, podían solicitar el cambio de manera automática al Coeficiente de Variación Salarial”. “La novedad en esto, es que las familias que todavía tengan créditos en UVA y que presenten alguna deuda en su plan, antes tenían que pagar el 15% de un salario mínimo, vital y móvil, para poder acceder a ese cambio de sistema y hoy por hoy, eso se ha eliminado así que cualquier familia que tenga un crédito en UVA y que presente deuda, puede ir de manera presencial al IPV y solicitar inmediatamente el cambio de sistema”, agregó. Simplemente, el beneficiario debe

manifestar expresamente su voluntad de querer cambiarse de sistema y se reformula el plan de pago con el Coeficiente de Variación Salarial.

La modificación en cuanto al monto a pagar, es muy variable dependiendo de cuál sea el monto pagado, o cuál haya sido el programa mediante el cual accedió, además de los ingresos económicos que la familia acredite. “Es importante destacar que nosotros nunca afectamos más del 20% del salario; si la familia tiene menos de un salario mínimo, vital y móvil, o hasta un salario mínimo, vital y móvil, la afectación es sólo del 15%, así que es variable, pero hoy una cuota del IPV está rondando los 10 mil pesos aproximadamente”, dijo Ontanilla.

Quienes poseen un crédito hipotecario individual en el marco de los programas Mendoza Construye línea 1 y 2 o Ahorro Previo, también podrán solicitar esta actualización, gracias a la modificación de la Resolución 288/21 por la cual en 2021 se reglamentaron los traspasos de un sistema a otro.

De esta manera, desde septiembre los interesados podrán concurrir a la sede central del IPV o a los centros de atención municipales para realizar el cambio de plan. Quienes no lo reclamen, seguirán en el sistema tal como está hasta ahora, pues el cambio no se realiza de manera automática.